No. 20260031112149683 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-SUBAF-29.7

Bogotá D.C. 06 07 2026

Capitán de Navío
JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO
Director de Sanidad Armada Nacional
Carrera 13 No. 26-50 Piso 5 Edificio Bachué
Bogotá, D.C.

Asunto: Evaluación Económica Proceso de Mínima Cuantía No. 053-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026.

Objeto: ADQUISICIÓN DE MORRALES E INSUMOS PARA BOTIQUINES TIPO M3 PARA LAS UNIDADES MILITARES QUE PRESTAN LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA AL PERSONAL MILITAR EN DESARROLLO DE OPERACIONES MILITARES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

:

En atención a la solicitud de subsanación y aclaración formulada en el primer informe de evaluación económica al oferente DICHCOL SAS, se informa que la justificación presentada respecto a los precios inicialmente considerados como potencialmente artificialmente bajos ha sido evaluada y resulta satisfactoria. De acuerdo con las aclaraciones recibidas, se concluye que dichos precios no comprometen la sostenibilidad de la oferta, ya que se evidencian como competitivos en el mercado y permiten una rentabilidad adecuada para la empresa

Con lo anterior se procede a realizar la respectiva verificación de la documentación de orden económico de acuerdo a con los requisitos habilitantes que miden la aptitud de los proponentes para participar en el Proceso de Contratación en cumplimiento de lo establecido en los artículos No 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, con los siguientes resultados:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA	DICHCOL SAS
CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE ACTUALIZADA NO MAYOR A 30 DÍAS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.	CUMPLE
Formulario "**FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA SIIF** II E INFORMACIÓN TRIBUTARIA"	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: Así mismo el evaluador económico, debe verificar en el formulario del RUT, numeral 53 "RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS", si se encuentra el Código de la responsabilidad No. 52 que corresponde a "Facturador Electrónico", de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la resolución 00042 del 2020 , situación que debe registrarse en el correspondiente informe de evaluación jurídica o indicar si por el contrario el proponente no está obligado a facturar electrónicamente, es decir no tiene registrada la responsabilidad No. 52.	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA TOTAL QUE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DEL PROCESO. LOS OFERENTES DEBERAN DILIGENCIAR EL VALOR ASIGNADO QUE CORRESPONDE A CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($110.626.800,00 M/CTE).	CUMPLE
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: No se aceptarán propuestas que no incluyan como mínimo el 100 % del ítem(s), para los que el oferente esté presentando propuesta. Así mismo el oferente certificará por escrito que en el evento de ser el adjudicatario del contrato sostendrá los precios ofrecidos en la oferta económica realizada durante la vigencia del contrato.	CUMPLE

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 13 No. 26-50 Edif. Bachué 5to piso tel.3692000.Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – adriana.poveda @armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

El Comité Económico Evaluador HABILITA, al DICHCOL SAS para continuar con el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía No. 053-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026 al considerar que cumple con los requisitos económicos establecidos y que su oferta garantiza condiciones de sostenibilidad y competitividad

Cordialmente,

Adriana Poveda L

OPS ADRIANA POVEDA LÓPEZ
Evaluador económico

Anexo: ANEXO EVALUACION ECONOMICA – PRECIOS DE REFERENCIA
l

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 13 No. 26-50 Edif. Bachué 5to piso tel.3692000.
www.armada.mil.co – adriana.poveda @armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035